



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY

P.O. Box 372230 Cayey, PR 00737-2230

Senado Académico

2018-19

Certificación número 81

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en la continuación de la reunión ordinaria del jueves 21 de marzo, celebrada el martes 26 de marzo de 2019, tuvo ante su consideración la propuesta de la Comisión de Asuntos Académicos para **revisar el Manual para el proceso de reclasificación y los requisitos de reclasificación.**

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó por unanimidad la siguiente

CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico aprobó enmiendas al Manual para el proceso de reclasificación y a los requisitos de reclasificación que serán efectivos para las solicitudes radicadas a partir de agosto de 2019.

Esta determinación deroga la certificación número 56 (2013-14). Continúa en efecto la derogación de la certificación número 29 (1989-90) y la enmienda a la parte correspondiente al tema de reclasificación en las certificaciones número 10 y 12 (1990-91), 24, 78, 108 y 109 (1998-99), y 81 (2004-05) del Senado Académico. Quedará sin efecto cualquier otro acuerdo de este cuerpo que esté en contravención con lo dispuesto en los documentos que se harán formar parte integrante de la presente Certificación.

Copia de esta Certificación se enviará a los estudiantes de la UPR en Cayey.

Certificación 81 (2018-19)
Senado Académico
Página 2

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día veintisiete de marzo de dos mil diecinueve.

Sylvia Tubéns Castillo
Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

Glorivee Rosario Pérez
Glorivee Rosario Pérez
Rectora y Presidenta interina
del Senado Académico



Manual para el Proceso de Reclasificación

Certificación 81 (2018-19) del Senado Académico
Efectivo a partir de agosto 2019

Propósito y Definición:

El proceso de reclasificación tiene como objetivo el proveer al estudiante un mecanismo para cambiar de un programa de estudio a otro sin que dicho mecanismo afecte adversamente el curso normal de la oferta académica.

Requisitos:

En general puede solicitar reclasificación todo estudiante activo en la Universidad de Puerto Rico en Cayey, que al momento de solicitar:

1. Tenga aprobados los cursos requisitos, con el promedio establecido para éstos, y cuente con un promedio general de al menos 2.00.
2. Sea estudiante de nuevo ingreso procedente de escuela superior y que su IGS haya sido igual o mayor al requerido para ingresar al programa de estudio al que desea reclasificarse.

Pasos en el Proceso de Reclasificación:

El estudiante que solicite reclasificación deberá seguir los siguientes pasos:

1. El estudiante solicitará reclasificación en la Oficina del Registrador dentro de las fechas límites establecidas en el calendario académico.
2. Llenará el formulario correspondiente, lo entregará a la Oficina de Registro y pagará por la solicitud de reclasificación.
3. El Oficial de Evaluación de Expedientes Académicos a cargo de las Reclasificaciones analizará cada solicitud.
4. El Registrador tramitará los documentos al departamento correspondiente.
5. El director del Departamento evaluará los mismos y devolverá al Registrador las copias del formulario de reclasificación con la acción final que tome. Retendrá la copia del departamento y el expediente para poder atender cualquier reclamación o reconsideración.
6. La Oficina de Registro enviará al estudiante por correo una carta indicando la acción tomada en su solicitud.



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY
DECANATO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
OFICINA DE REGISTRO

Requisitos de Reclasificación

Efectivo a partir de agosto 2019

Puede solicitar reclasificación todo estudiante activo en la UPR en Cayey, que cumpla con los siguientes requisitos y que cuente con un promedio general mínimo de 2.00 o que sea estudiante de nuevo ingreso procedente de escuela superior y que su IGS haya sido igual o mayor al requerido para ingresar al programa de estudio al que desea reclasificarse:

DEPARTAMENTOS Y PROGRAMAS ACADÉMICOS	CURSOS REQUERIDOS	PROMEDIO EN LOS CURSOS REQUERIDOS
CIENCIAS NATURALES		
<i>Programa General</i>	QUIM 3132-3134 o BIOL 3103- 3104 y MATE 3172 (MATE 3212)	2.50
<i>Matemáticas</i>	MATE 3171-3172 ó MATE 3211-3212; MATE 3052	Aprobar con C o más cada curso
<i>Biología</i>	BIOL 3031-3033, QUIM 3131-3133 y MATE 3171 (MATE 3211)	2.50 Aprobar con C o más los cursos de BIOL 3031-3033
<i>Química</i>	QUIM 3131-3133, QUIM 3132-3134 y MATE 3171-3172 ó MATE 3211-3212	2.70
ARTES		
<i>Estudios Hispánicos</i>	ESPA 3101-3102	3.00
<i>Inglés</i>	Aprobar 6 créditos en inglés (Si los seis (6) créditos son en los cursos INGL 3101-3102, se requerirá un permiso del director(a) del departamento.)	3.00
Ciencias Sociales		
<i>Programa General</i>	CISO 3121 y CISO 3122	3.00
<i>Psicología General</i>	CISO 3121, CISO 3122 y PSIC 3001	
<i>Psicología y Salud Mental</i>		
<i>Sociología</i>		
Humanidades		
<i>Programa General</i>	Dos cursos HUMA XXXX	2.50
<i>Historia</i>		
PEDAGOGÍA		
Educación Elemental		
<i>Ciencias Naturales</i>	Tener aprobados dos (2) de los siguientes cursos: EDFU 3001, EDFU 3002, EDFU 3007 y EDFU 4019	3.00
<i>Español</i>		
<i>Inglés</i>		
<i>Matemáticas</i>		
<i>Educación Especial</i>		
Educación Secundaria		
<i>Español</i>	Tener aprobados dos (2) de los siguientes cursos: EDFU 3001, EDFU 3002, EDFU 3007 y EDFU 4019	3.00
<i>Ciencias Naturales</i>		
<i>Inglés</i>		
<i>Educación Física</i>		
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS		
<i>Gerencia</i>	MATE 3011; ADMI 4005	2.00
<i>Contabilidad</i>	MATE 3011; CONT 3005	
<i>Tecnología y Administración de Oficinas</i>	TAOF 3016	Aprobar con C o más



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY

P.O. Box 372230 Cayey, PR 00737-2230

Senado Académico

2020-21

Certificación número 77

Yo, Katherine I. Vázquez Rivera, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del viernes 28 de mayo de 2021, tuvo ante su consideración una propuesta relacionada **a los requisitos de reclasificación de la Universidad de Puerto Rico en Cayey**, que fuera presentada por la Prof. Irmannette Torres Lugo, Decana interina de Asuntos Académicos.

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó la siguiente

CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico aprobó los requisitos de reclasificación de la Universidad de Puerto Rico en Cayey que entrarán en vigor en agosto 2021.

Esta determinación deroga la Certificación 81 (2018-19).

El documento se hará formar parte de la presente Certificación.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día uno de junio de dos mil veintiuno.

Katherine I. Vázquez Rivera
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

Glorivee Rosario Pérez
Rectora y Presidenta
del Senado Académico





UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY
 DECANATO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
 OFICINA DE REGISTRO

Requisitos de Reclasificación (SA: 77, 2020-2021)

Efectivo a partir de agosto 2021 (Deroga la SA: 81, 2018-2019)

Puede solicitar reclasificación todo estudiante activo en la UPR en Cayey, que cumpla con los siguientes requisitos y que cuente con un promedio general mínimo de 2.00 o que sea estudiante de nuevo ingreso procedente de escuela superior y que su IGS haya sido igual o mayor al requerido para ingresar al programa de estudio al que desea reclasificarse:

DEPARTAMENTOS Y PROGRAMAS ACADÉMICOS	CURSOS REQUERIDOS	PROMEDIO EN LOS CURSOS REQUERIDOS
BACHILLERATO EN CIENCIAS		
<i>Ciencias Naturales</i>	Química General I y II (QUIM 3131 y QUIM 3132) con sus laboratorios, (QUIM 3133 y QUIM 3134) o Biología General I y II (BIOL 3031 y BIOL 3033) con sus laboratorios (BIOL 3103 y BIOL 3104) o en su lugar una combinación entre dichos cursos que sumen a 8 créditos; Precálculo (MATE3171) o su equivalente.	2.50 Aprobar con C o más los cursos de BIOL 3031-3033
<i>Matemáticas</i>	Precálculo (MATE 3171-3172) ó Precálculo con Experimentos (MATE 3211-3212); Cálculo (MATE 3052)	Aprobar con C o más cada curso
<i>Biología</i>	Biología General I y II (BIOL 3031 y BIOL 3033) con sus laboratorios (BIOL 3103 y BIOL 3104), Química General I y II (QUIM 3131 y QUIM 3132) con sus laboratorios, (QUIM 3133 y QUIM 3134) y Precálculo I (MATE 3171) ó Precálculo I con Experimentos (MATE 3211)	2.50 Aprobar con C o más los cursos de BIOL 3031-3033
<i>Química</i>	Química General I y II (QUIM 3131 y QUIM 3132) con sus laboratorios, (QUIM 3133 y QUIM 3134) y Precálculo (MATE 3171-3172) ó Precálculo con Experimentos (MATE 3211-MATE 3212)	2.70
BACHILLERATO EN ARTES		
<i>Estudios Hispánicos</i>	ESPA 3101-3102	2.75
<i>Inglés</i>	Aprobar 6 créditos en inglés (si los seis créditos son en los cursos básicos de inglés [INGL 3101-3102], se requerirá un permiso del director del departamento)	3.00

DEPARTAMENTOS Y PROGRAMAS ACADÉMICOS	CURSOS REQUERIDOS	PROMEDIO EN LOS CURSOS REQUERIDOS
CIENCIAS SOCIALES		
<i>Ciencias Sociales</i>	Introducción a las Ciencias Sociales (CISO 3121 y CISO 3122)	2.50
<i>Psicología</i>	Introducción a las Ciencias Sociales (CISO 3121 y CISO 3122) e Introducción a la Psicología (PSIC 3001)	
<i>Psicología y Salud Mental</i>		
<i>Sociología</i>	Introducción a las Ciencias Sociales (CISO 3121 y CISO 3122) e Introducción a la Sociología (SOCI 3261)	
HUMANIDADES		
<i>Humanidades</i>	6 créditos en cursos del departamento de Humanidades	2.50
<i>Historia</i>		
PEDAGOGÍA		
BACHILLERATO EN ARTES EN EDUCACIÓN ELEMENTAL		
<i>Ciencias Naturales</i>	Tener aprobados dos (2) de los siguientes cursos: Crecimiento y Desarrollo Humano I (EDFU 3001), Crecimiento y Desarrollo Humano II (EDFU 3002), Fundamentos Sociales de la Educación (EDFU 3007) o Fundamentos Filosóficos de la Educación (EDFU 4019)	2.50
<i>Español</i>		
<i>Inglés</i>		
<i>Matemáticas</i>		
<i>Educación Especial</i>		
BACHILLERATO EN ARTES EN EDUCACIÓN SECUNDARIA		
<i>Español</i>	Tener aprobados dos (2) de los siguientes cursos: Crecimiento y Desarrollo Humano I (EDFU 3001), Crecimiento y Desarrollo Humano II (EDFU 3002), Fundamentos Sociales de la Educación (EDFU 3007) o Fundamentos Filosóficos de la Educación (EDFU 4019)	2.50
<i>Ciencias Naturales</i>		
<i>Inglés</i>		
<i>Educación Física</i>		
BACHILLERATO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS		
<i>Gerencia</i>	Métodos Cuantitativos I (MATE 3011) o su equivalente; Fundamentos de la Actividad Administrativa (ADMI 4005)	2.50
<i>Contabilidad</i>	Métodos Cuantitativos I (MATE 3011) o su equivalente; Introducción a los Fundamentos de la Contabilidad (CONT 3005)	
<i>Tecnología y Administración de Oficinas</i>	Aprendizaje del Teclado y sus Aplicaciones (TAOF 3016)	Aprobar con C o más